

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 22 de Mayo de 2006

Nº 17.382

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 340 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7389 - Promulgada por Decreto N° 959 del 11/05/06 - Establece la obligatoriedad de insertar en el ángulo superior derecho de la papelería la leyenda "Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" como expresión distintiva del Estado Pcial.	2519
---	------

DECRETO

S.G.G. N° 990 del 16/05/06 - Aniversario de la Revolución de Mayo - la Capital Salteña se trasladará simbólicamente a la Ciudad de Cafayate	2520
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 119 D del 02/05/06 - Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Sr. Pablo Javier Maidana	2521
M.H.A. y O.P. N° 120 D del 02/05/06 - Aceptación de renuncia. Dra. Hilda Teresa Folgar	2521
M.S.P. N° 121 D del 02/05/06 - Retiro Transitorio por Invalidez. Sra. Rosa Beatriz Costilla	2522
M.S.P. N° 122 D del 02/05/06 - Beneficios Jubilatorios. Sr. Emilio Miguel	2522
M.S.P. N° 123 D del 02/05/06 - Beneficios Jubilatorios. Srta. Elida Ocampo	2522
M.ED. N° 124 D del 02/05/06 - Decreto N° 1040/05. Aclaratoria	2523
M.ED. N° 126 D del 09/05/06 - Aceptación de renuncia. Dr. Humberto Fabián Herrera	2523
M.S.P. N° 127 D del 09/05/06 - Modifica Resolución N° 77 D/06. Aceptación de renuncia. Sra. Dora Fernández	2523
M.S.P. N° 128 D del 09/05/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Berta Roldán de Quiñonero	2523
M.S.P. N° 129 D del 09/05/06 - Licitación Pública	2523
S.G.G. N° 130 D del 09/05/06 - Deja sin efecto designación de personal sin estabilidad. Sr. Fabio Sebastián Velásquez	2523

LICITACION PRIVADA

N° 5777 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Educación N° 02 y 07/2006	2524
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 5805 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 10/06	2524
--	------

LICITACION

N° 5760 - Dirección Nacional de Vialidad N° 14/06	2524
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 5802 - Secretaría de Obras Públicas N° 14/06	2525
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 5774 - GIMI S.A. - Expte. N° 34-6.376/05	2525
N° 5750 - Sra. María Isabel Patrón Costas de Fleming - Expte. N° 34-116.641/81 y Agr. 34-6.640/06	2526

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 5798 - Ballón, Eduardo Armando - Expte. N° 129.023/05	2526
N° 5797 - Domínguez, Valentín Bonifacio - Expte. N° 005.079/05	2526
N° 5796 - Macías, Leonides y Romano, María Adela - Expte. N° 005.059/05	2526
N° 5785 - Sartini, Gerardo Cayetano - Expte. N° 2-138.656/05	2527
N° 5784 - Alancay, Raúl - Expte. N° 2-147.072/06	2527
N° 5780 - Burgos, María Arias de - Expte. N° 38.815/70	2527
N° 5776 - Aramayo, José Manuel - Expte. N° 146.337/05	2527
N° 5766 - Aparicio, María del Rosario - Expte. N° 2-136.995/04	2527
N° 5765 - Ovejero, María Isabel - Expte. N° 002.973/05	2528
N° 5753 - Santillán, Jesús Filomena - Expte. N° 130.781/05	2528
N° 5752 - Ucedo, Héctor - Mamani de Ucedo, Lucila - Expte. N° 55.872/84	2528
N° 5751 - Cruz, Carmen Rosa (Vda. de Carrales) - Expte. N° 148.310/06	2528
N° 5747 - Chierici, Raimundo - Expte. N° 148.614/06	2528

EDICTOS DE MINA

N° 5659 - Rosario - Expte. N° 14.821	2528
N° 5652 - UTE Miraflores - Expte. N° 18.280	2529
N° 5452 - Lelia II - Expte. N° 18.090	2529

REMATES JUDICIALES

N° 5803 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. N° 93.827/04	2529
N° 5790 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. N° 12.390/01	2530
N° 5768 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° F-468/02	2530

POSESION VEINTEAÑAL

N° 5786 - García Gilabert, Ramón vs. Productores Bananeros Asociados S.R.L. y/o PROBAS S.R.L. - Expte. N° 16.838/05	2530
N° 5770 - Góngora, Sixta Marcelina vs. Romano de Torino, Tránsito del Carmen y/o herederos - Expte. N° 004.428/05	2531
N° 5763 - Tolaba, Esteban vs. Báez, Ramón s/herederos - Expte. N° 53.714/02	2531

EDICTOS JUDICIALES

N° 5794 - D.G.R. c/Kristal S.A. - Expte. N° 112.453/04	2531
N° 5793 - D.G.R. c/Palermo, Antonio Filomena - Expte. N° 1EXP145.274/05	2531
N° 5792 - D.G.R. c/Choque, Justo Pastor - Expte. N° 112.457/04	2531
N° 5789 - D.G.R. c/Farfán, Laureano - Expte. N° 1EXP145.248/05	2532
N° 5788 - D.G.R. c/Muñoz, José Francisco - Expte. N° 144.840/05	2532
N° 5787 - D.G.R. c/Gardey, Juan Alberto - Expte. N° 143.669/05	2532

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 5807 - EVYTUR S.R.L.	2532
N° 5799 - Equipamientos Digitales S.R.L.	2533
N° 5795 - LAC Productos y Servicios S.R.L.	2534
N° 5791 - Radio Güemes S.R.L.	2536

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 5756 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A.	2536
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 5804 - Colegio de Profesionales de Educación Física de la Pcia. de Salta, para el día 27/05/06	2537
---	------

ASAMBLEAS

N° 5806 - Biblioteca Popular La Isla, para el día 26/05/06	2537
N° 5800 - Rosario Bochín Club - Rosario de la Frontera, para el día 18/06/06	2537

AVISO GENERAL

N° 5801 - Centro Vecinal Barrio El Sol	2537
--	------

RECAUDACION

N° 5808 - Del día 19/05/06	2538
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN° 7389

Expte. 91-13.785/04

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º - Establécese la obligatoriedad de insertar en el ángulo superior derecho de la papelería, como así también en todo material impreso y cualquier otro tipo de soporte, incluidos los audiovisuales o telemáticos, de uso oficial, la leyenda: "Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina", como expresión distintiva del Estado Provincial, la cual será de aplicación en el territorio de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación.

Art. 2º - Las disposiciones en materia de uso, difusión, especificaciones, descripciones, patrones cromáticos y demás características de la leyenda mencionada en el artículo anterior, se determinarán por vía reglamentaria.

Art. 3º - Invítase a los Municipios a dictar normas similares.

Art. 4º - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias de partidas necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por la presente Ley.

Art. 5º - Disposición Transitoria: La aplicación de la presente Ley implicará la sustitución de la papelería sin la leyenda a que se refiere el artículo 1º, conforme surja la necesidad de renovarla por desgaste, rotura o fin de existencias.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de abril del año dos mil seis.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO N° 959

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-13.785/06 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia N° 7389 cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETO

Salta, 16 de Mayo de 2006

DECRETO N° 990

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-8.083/06.

VISTO que el próximo 25 de mayo del año en curso se conmemora el 196º aniversario de la Revolución de Mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que esta patriótica gesta impone una especial evocación.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Conmemórase el día 25 de Mayo del 2006, el 196º Aniversario de la Revolución de Mayo.

Art. 2º - Déjase establecido que en la fecha patria aludida se trasladará simbólicamente la Capital Salteña a la Ciudad de Cafayate, en la cual se desarrollarán los actos que a continuación se detallan:

- Horas 09:55 Arribo del Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero y Sra., al Salón Municipal de la Ciudad de Cafayate.

- Horas 10:00 Arribo de Autoridades e invitados especiales. Saludos Protocolares al Sr. Gobernador de la Provincia y Sra. y al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Cafayate, D. Juan Esteban Ocampo y Sra.

- Horas 10:45 Izamiento del Pabellón Nacional y Provincial.

Lugar: Plaza Central de la Ciudad de Cafayate.

Las Autoridades se trasladan a pie a la Catedral de Cafayate.

- Horas 11:00 Solemne Tedeum.

- Horas 11:30 Las Autoridades se trasladan a los Palcos.

- Horas 11:45 Arribo del Señor Gobernador de la Provincia de Salta Dr. Juan Carlos Romero a la cabecera de la formación en compañía del Sr. Cmdte. de la Vª Brigada Mecanizada, Gral. de Brig. José Ricardo Etchegaray y del Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Cafayate, D. Juan Esteban Ocampo.

- Presentación de efectivos al Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Juan Carlos Romero, a cargo del Señor Jefe de Tropas.

- Revista de la formación.

- Saludos del Sr. Gobernador a los efectivos formados.

- Ubicación en el Palco Oficial.

- Himno Nacional Argentino.

- Adopción del dispositivo de desfile.

- Desfile.

- El Señor Jefe de Tropas informa al Señor Gobernador de la Provincia Dr. Juan Carlos Romero que el desfile ha finalizado.

- Desconcentración.

Art. 3º - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de

Ceremonial y Protocolo, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 4º - Invítase a los señores miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia, Autoridades de las FF.AA., Civiles, Eclesiásticas, Nacionales, Provinciales, Municipales, Cuerpo Consular, Prensa Oral, Escrita y Televisiva y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en este instrumento.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Resolución N° 119 D - 02/05/2006 - Expediente N° 153-103.513/06

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Pablo Javier Maidana, D.N.I. n° 24.887.898, que entre otros, fuera aprobado originariamente por decreto n° 2150/05, prorrogado por su similar n° 156/06, en el marco del decreto n° 2964/04.

Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 120 D - 02/05/2006 - Expedientes Nros. 45.201/06 - Cód. 131 y Cpde. 1 y 45.200/06 - Cód. 131

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 13 de Marzo de 2006, la renuncia presentada por la Dra. Hilda Teresa Folgar, DNI N° 4.410.231, personal dependiente según Decreto N° 2404/02 de la Dirección General de Familia Propietaria del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al cargo N° de Orden 15 - Supervisor Profe-

sional - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1, Función Jerárquica II, por razones particulares.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Familia Propietaria y el Subprograma Personal del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 121 D - 02/05/2006 - Expediente Nro. 6.383/05 - Cód. 170

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 25 de Agosto de 2005, la renuncia presentada por la señora Rosa Beatriz Costilla, D.N.I. Nro. 6.234.016, al cargo de Mucama - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Secuencia 613 - Cargo Nro. de Orden 519, dependiente de la Planta de Cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, aprobada por Decreto Nro. 1034/96, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por Dictamen de Comisión Médica Nro. 23 - Expediente Nro. 23 - P - 00421/04.

Art. 2º - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del retiro transitorio por invalidez, conforme lo resuelva la Administración Nacional de la Seguridad Social, fundada en el Dictamen médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán del Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 122 D - 02/05/2006 - Expediente Nro. 2847/05 - Cód. 171

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2005, la renuncia presentada por el señor Emilio Miguel, D.N.I. Nro. 7.240.496, al cargo de Personal de Servicio - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Secuencia 278 - Cargo Nro. de

orden 227, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal del Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nro. 1034/96, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Se deja constancia que en autos, el señor Emilio Miguel, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto Nro. 1571/00.

Art. 3º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico Físico de Egreso, previsto en Decreto Nro. 2222/94, concordante con Decreto Nro. 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 4º - Tomen razón Dirección General de Personal y Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal de este Ministerio.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 123 D - 02/05/2006 - Expediente N° 9.252/06 - Cód. 169

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2006, la renuncia presentada por la señorita Elida Ocampo, L.C. N° 4.706.679, al Cargo de Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Secuencia 55 - Cargo N° de Orden 42, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse a los beneficios jubilatorios acordado por Resolución RNTEE N° 1224/22-12-05 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI de Orán.

Art. 2º - Se deja constancia que en autos, la señorita Elida Ocampo, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de presentación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 4º - Tomen razón Dirección General de Personal y Hospital "San Roque" del Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Educación - Resolución N° 124 D - 02/05/2006 - Expediente N° 158-9.990/04

Artículo 1º - Dejar aclarado que la Escuela N° 4170 es del Departamento Iruya y no de Nazareno como se consignó en el 4to. Párrafo de los considerandos del Decreto N° 1040/05.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 126 D - 09/05/2006 - Expte. N° 47-11.178/06

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Humberto Fabián Herrera, D.N.I. N° 21.634.585, a partir de fecha 31-03-06 en el cargo de Responsable del Area Jurídica de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E. - dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Altube

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 127 D – 09/05/2006 – Expte. n° 6.070/05 – código 133

Artículo 1º - Modificar la resolución ministerial n° 77 D/06, dejando establecido que se acepta la renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio de la señora Dora Fernández, D.N.I. n° 4.980.112, auxiliar administrativa de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 128 D – 09/05/2006 – Expediente N° 25.821/06 – Cód. 89

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 05 de Enero de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Berta Roldán de Quiñonero, DNI. N° 5.139.174, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto N° 3602/99 del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, al cargo de Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Cargo de Orden N° 823, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE de fecha 01 de Marzo de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Dejar constancia que en autos la Sra. Berta Roldán de Quiñonero, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” del Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 129 D – 09/05/2006 – Expte. n° 6.627/06 – código 67

Artículo 1º - Autorizar al Programa de Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas básicas para laboratorio de Producción, con destino al Area de Medicamentos Básicos y Producción, por un monto aproximado de Pesos Treinta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Seis con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 38.186,55).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2006.

Art. 3º - Aprobar los Pliegos de Condiciones Especiales, Particulares y Generales obrantes a fs. 4/13 y designar a las personas que seguidamente se consignan para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la presente Licitación:

Dr. Angel Francisco Marinaro Rodo – Coordinador General de Servicios de Salud.

Dra. María Elena Dib Ashr – Area Medicamentos Básicos y Producción.

Dr. Jorge Ernesto Torres – Jefe Programa Coordinación Operativa.

C.P.N. Blanca del Socorro Soto – Supervisión Rendición de Cuentas.

Díaz Legaspe

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Delegada N° 130 D – 09/05/2006

Artículo 1º - Dejar sin efecto la designación “sin estabilidad” efectuada en el marco del Artículo 30º del Decreto N° 1178/96 al Sr. Fabio Sebastián Velásquez, DNI N° 23.776.892 en el SAF dependiente de la Secre-

taria General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

Medina

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 5.777 F. N° 167.828

U.C.E.P.E. - Ministerio de Educación

En el marco del Plan de Obras Menores, se anuncia el llamado a Licitación Privada

Objeto: Obras de Infraestructura

Licitación N° 02/2006

Presupuesto Oficial \$ 189.948,00

Obra: Refacciones Generales E.E.T. N° 5134 (sin denominación)

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán

Fecha y Hora de Apertura: 08/06/06 - 09,00 Hs.

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento)

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Calle: Caseros N° 322 - Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días corridos

Licitación N° 07/2006

Presupuesto Oficial \$ 169.594,63

Obra: Refacción Escolar - Escuela N° 4101 - "M.S. Gurruchaga"

Localidad: R° de la Frontera

Dpto.: R° de la Frontera - Salta

Fecha y Hora de Apertura: 08/06/06 - 10,00 Hs.

Garantía de la Oferta: 1% (uno por ciento)

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Calle: Caseros N° 322 - Salta

Plazo de Ejecución de Obra: 90 días corridos

Consultas y Ventas de Pliegos: Calle: Caseros N° 322 - Salta - Capital - Tel. 0387-4321589 Hasta el día 06/06/06

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Matías Rodolfo Nallar
Area Contable UCEPE
Ministerio de Educación

Imp. \$ 200,00

e) 19 y 22/05/2006

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 5.805

F. N° 167.875

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 10/06

Llábase a Licitación Pública N° 10/06, convocada para la: "Adq. de una máquina para ejecutar cordón cuenta de hormigón".

Presupuesto Oficial: \$ 49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 49,00 (Pesos cuarenta y nueve con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 23/05/06 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 07 de Junio de 2.006—Horas 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos – San Luis N° 101.

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos – San Luis N° 101.

Alicia Vargas de Anna
Directora

Dirección de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2006

LICITACION

O.P. N° 5.760

F. N° 167.790

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Préstamo 7242 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato Malla 431, Licitación N° 14/06, Expediente N° 528-L-06.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad

que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

Ruta Nacional N° 34 - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera.

Longitud de la Malla: 251.90 km.

Garantía de Oferta: Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de Obra: 60 meses.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y apertura de ofertas: 26 de Junio de 2006. Hora 10:00 en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10,00 horas del día 10 de Mayo de 2006, en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad

Cont. Roberto Antonio Corrieri

Subgerente (Int.)

Servicio de Apoyo

Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 18/05 al 08/06/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 5.802

F. N° 167.870

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 14/06

Obra: "Nuevo Pozo y Obras Complementarias en Atocha"

Localidad: Atocha

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10º - Ley N° 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Miércoles 7 de Junio de 2006 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 388.208,90 (Pesos Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ocho con 90/100)

Precio del Legajo: \$ 390,00 (Pesos Trescientos Noventa)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días martes 23 y viernes 26 de mayo de 2006 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Héctor H. De la Fuente

Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5.774

F. N° 167.821

Ref. Expte. N° 34-6.376/05

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado la firma GIMI S.A. propietaria de los Catastros N° 6628; 7796 y 5411 ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera, gestiona concesión de uso de agua pública con carácter eventual, aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río Rosario u Horcones. Ello, en una superficie total de 725,7999 has. (381,0448 lts./seg.) y de acuerdo a las siguientes proporciones:

Catastro	Superficie	Dotación
5411	100,2297	52,6205 lts./seg.
6628	495,0557	259,9042 lts./seg.
7796	130,5145	68,5201 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la

provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 309 del mismo cuerpo legal. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 17 de Mayo de 2006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/05/2006

O.P. N° 5.750 F. N° 167.762

Ref. Expte. N° 34-116.641/81 y Agr. 34-6.640/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. María Isabel Patrón Costas de Fleming solicita que se adjudique al inmueble Matrícula

N° 145.906, derechos de uso de agua pública reconocidos originariamente para la Matrícula N° 80.556 del Dpto. Capital según Dcto. N° 703/85 la cual fue dividida adjudicándosele a la actual Matrícula N° 145.906 una superficie bajo riego de 11,0000 has. de ejercicio permanente con aguas de la margen derecha del Río Castellanos mediante canal propio.

Conforme a las previsiones del art. 206 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 9 de Mayo de 2006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/05/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.798 F. N° 167.858

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 6ta. Nom., Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Sucesorio - Ballón, Eduardo Armando", Expte. N° 129.023/05, Ordena la publicación de Edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 15 de Mayo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.797 R. s/c N° 12.038

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito

Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Sucesorio de Domínguez, Valentín Bonifacio" Expte. N° 005.079/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Mayo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.796 R. s/c N° 12.037

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Macias, Leonides y Romano, María Adela", Expte. N° 005.059/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 28 Abril 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.785 F. N° 167.844

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sartini, Gerardo Cayetano s/Sucesorio", expediente N° 2-138.656/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por tres días. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 10 de Mayo de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.784 F. N° 167.843

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Alancay, Raúl s/Sucesorio", expediente N° 2-147.072/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Diario El Tribuno, en el Nuevo Diario y en el Boletín Oficial por tres días. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria. Salta, 05 de Mayo de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.780 R. s/c N° 12.036

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en el

juicio "Burgos, María Arias de – Sucesorio" Expte. N° 38.815/70. Cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, Marzo de 2.006. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria. Salta, 17 de Mayo de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/05/2006

O.P. N° 5.776 F. N° 167.826

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación; Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Aramayo, José Manuel s/Sucesorio – Expte. N° 146.337/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/05/2006

O.P. N° 5.766 R. s/c N° 12.034

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Aparicio, María del Rosario – Sucesorio" – Expte. N° 2-136.995/04, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Mayo de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 19 al 23/05/2006

O.P. Nº 5.765

F. Nº 167.798

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial Sud, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ovejero, María Isabel", Expte. Nº 002.973/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contarse desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 28 de Setiembre de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/05/2006

O.P. Nº 5.753

F. Nº 167.768

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Santillán, Jesús Filomena", Expte. Nº 130.781/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Octubre de 2.005. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Secretaria, 28 de Octubre de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2006

O.P. Nº 5.752

F. Nº 167.767

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ucedo, Héctor; Mamani de Ucedo, Lucila (Fallec. 27/01/82) por Sucesorio", Expte. Nº 55.872/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Setiem-

bre de 2.005. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2006

O.P. Nº 5.751

F. Nº 167.766

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Cruz, Carmen Rosa (vda. de Carrales) Sucesorio— Expte. Nº 148.310/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Los treinta días se cuentan desde la última publicación que se hará durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firma: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2006

O.P. Nº 5.747

F. Nº 1673.753

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Chierici, Raimundo s/Sucesorio", Expte. Nº 148.614/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno y por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de Mayo de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 5.659

F. Nº 167.589

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Nicolás Cruz, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: Ro-

sario, que tramita mediante Expte. N° 14.821, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7235269.39	3541581.90
7235252.92	3541428.69
7234807.56	3541563.05
7234791.09	3541716.94

Superficie libre 7 Has. 1.147 m². Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 22/05 y 02/06/2006

O.P. N° 5.652 F. N° 167.583

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que UTE Miraflores Acta N° 2, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: UTE Miraflores, que tramita mediante Expte. N° 18.280 ubicada en el Departamento: Metán, lugar Río Juramento descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.194.451.53	3.635.825.89
7.194.451.53	3.635.997.86
7.194.241.00	3.635.946.81
7.194.221.41	3.635.753.66

Superficie: 03 Has. 9.618 m². Los terrenos afectados son de propiedad Privada con Contrato de Locación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 22/05 y 02/06/2006

O.P. N° 5.452 F. N° 167.232

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Hugo Fernández Esteban y Otros, en expediente N° 18.090, manifestado el descubrimien-

to Feldespato, Mica, Cuarzo, Tantalita, Columbita, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Tres Tetas, la mina se denominará: Lelia II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.249.802.7800	3.465.523.3100
2	7.248.831.6100	3.469.403.6300
3	7.245.291.3800	3.468.675.2600
4	7.246.892.5400	3.464.794.9400

P.M.D. X= 7.248.206.1500 Y= 3.467.956.2800

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.158 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 1.541 Fca. Palermo Oeste, Dpto. Cachi— San Cayetano de Palermo Oeste. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 02 y 10 y 22/05/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.803 F. N° 167.871

Por GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Muebles y Equipamientos
Ex Confitería Old Mac

El día 24 de mayo de 2006, a las 16 hs. en Florida 550 remataré sin base y de contado, los muebles y equipamientos de la ex confitería Old Mac, compuestos de vajilla, cuadros, heladeras comerciales, cocina, sillones estilo inglés, mesas, sillas, un mueble barra en madera con puertas y estantes, T.V. 29" Admiral y Philco, computadora, teléfono inalámbrico, dos equipos de aire acondicionado Feders, todo en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisados en horario comercial. Condiciones de venta: Contado (IVA incluido en el precio de compra) Comisión de ley 10% y sellados D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nom. en autos Z.M.M. - Conc. Prev. - Hoy Quiebra - Expte. N° exp93.827/04. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló. Tel. 4315317.

Imp. \$ 60,00

e) 22 y 23/05/2006

O.P. Nº 5.790

F. Nº 167.850

Dirección General de Rentas

Por SUSANA J.T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la Localidad de Tartagal

El 24 de mayo de 2.006, a hs. 18:00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré: del inmueble identificado con mat. 21.699, Secc. A Manz. 106; Parc. 9-a, Dpto. San Martín - Tartagal, la 1/15ava. parte indivisa que le corresponde al Sr. Luis Antonio Hoyos. Extensión: 10 m. de fte. por 50,00 m de fondo. Superficie: 500 m2, Límites: N.: Parc. 10, Mat. 256; S.: Parc. 9-a, Mat. 21.698; E.: Parc. 12, Mat. 259; O.: Calle 24 de Setiembre; datos según ced. parc. Base: \$ 168, corresp. al 25% de las 2/3 partes de su valor fiscal, en caso de no haber postores, transcurridos treinta minutos se efectuará la misma sin limitación de precio. Ubicación: Se encuentra ubicado sobre calle 24 de Setiembre, entre calles San Martín y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín. Descripción: El inmueble es un terreno baldío, cerrado al Oeste por una verja de hierro y mampostería de ladrillos; al Este con un cerco precario de madera; al Norte con la construcción de la casa vecina en una parte y el resto abierto. Servicios: Sin servicios instalados; teniendo los servicios exteriores de recolección de residuos, alumbrado público, pavimento, barrido de calle; pasando por el frente la red troncal de gas natural, teléfono, cloacas. Estado de Ocupación: desocupado. Todo según constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de Gral. Mosconi a fs. 151. Se establece que el impuesto a la venta del bien que estatuye el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en juicio seguido contra Hoyos, Luis Antonio - Expte. Nº 12.390/01. El remate se realiza ad corpus. Condiciones: seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882, Secretaría del Juzg. - Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 111,00

e) 22 al 24/05/2006

O.P. Nº 5.768

F. Nº 167.802

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE - \$ 65.358,72

**50% Indiviso de un Inmueble
en Calle San Luis 1756**

Remate 23 de Mayo de 2006 Hs. 17:00. En Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 17709 -, Dpto. Capital, Sup. 285 m2 (Extensión: Fte. 10 m, Fdo. 28,50 m.). Límites N. lote 45, S. calle San Luis, E. lote 33, O. lote 35, Plano: 719, Estado de ocupación: Se trata de un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1756: que cuenta con tres (3) plantas, en planta baja 2 locales comerciales c/baños una cocina, una pieza y un baño al fondo, un patio, en 1º piso tres (3) habitaciones y una galería c/techo de chapas, en el 2º piso un salón c/piso de madera y techo de chapas, cuenta con todos los servicios y está ocupado por el hijo del demandado, Base \$ 65.358,72. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Comejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Gonza, Pablo Alfredo s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº F-468/02. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda \$ 1.222,06 de Fs. 63 de Aguas de Salta, de \$ 2.014,26 de la Municipalidad de Salta de fs. 130, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655 - 154470904.

Imp. \$ 70,00

e) 19 y 22/05/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 5.786

F. Nº 167.845

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 1era. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos: "García Gilabert, Ramón vs. Productores Bananeros Asociados S.R.L. y/o PROBAS S.R.L., s/ Usucapión", Expte. Nº 16.838/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a Productores Bananeros Asociados S.R.L. y/o PROBAS S.R.L., para que en el término de cinco días, que se computarán a

partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 11 de 2006. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.770 F. N° 167.808

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Góngora, Sixta Marcelina vs. Romano de Torino, Tránsito del Carmen y/o Herederos s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. n° 004.428/05, cita a la Sra. Tránsito del Carmen Romano de Torino y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro 3785 de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 04 de Mayo de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 26/05/2006

O.P. N° 5.763 R. s/c N° 12.033

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Tolaba, Esteban vs. Baez, Ramón s/Herederos - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" - Expte. N°: 53.714/02, cítase a los hereceros de los Sres. María Salomé Baez y Ramón Baez, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 11 de Abril de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/05/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.794

F. N° 167.849

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "D.G.R. c/Kristal S.A. y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal", Expte. N° 112.453/04, cita a Kristal S.A., para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 28 de Abril de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.793

F. N° 167.849

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Areco, en los autos caratulados "DGR c/Palermo Antonio Filomena y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal (Inmobiliario Rural - Cat N° 17-95-01)" Expte. 1EXP145274/05, cita al demandado Sr. Antonio Filomena Palermo, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 6 (días) contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente.

Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno".

Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari - Juez. Salta, 8 de mayo de 2006. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa - Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.792

F. N° 167.849

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivo N° 2, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "D.G.R. c/Choque, Justo Pastor s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo Expte. N°

112.457/04, cita al Sr. Justo Pastor Choque para que en el plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia., bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial para que lo represente. El presente publíquese por 3 (tres) días. Salta, 14 de Marzo de 2006. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.789

F. N° 167.848

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Areco, en los autos caratulados "DGR c/Farfán, Laureano y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal (Inmobiliario Rural Cat. N° 02-5272-08)" Expte. 1EXP145248/05, cita al Sr. Farfán Laureano C.I. 81957 Pcia. de Jujuy de Nacionalidad Boliviano, para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3º del CPCC). Publicación: por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 8 de Mayo de 2006. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 22/05/2006

O.P. N° 5.788

F. N° 167.847

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos

Ejecutivos 3º Nominación, sito en Av. Bolivia s/nº de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos "Dirección Gral. de Rentas s/Muñoz, José Francisco y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 144840/05 cita al demandado, Sr. Muñoz, José Francisco, LE: 7.265.474, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y diario de circulación local, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 4 de Mayo de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.787

F. N° 167.847

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, sito en Av. Bolivia s/nº de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Sandra Cointte, en autos "Dirección Gral. de Rentas s/Gardey, Juan Alberto y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 143.669/05 cita al demandado, Sr. Gardey, Juan Alberto, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de Mayo de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 5.807

F. N° 167.877

EVYTURS.R.L.

1).- Socios: Sebastián Ariel Ramos, argentino, D.N.I. N° 27.439.958, CUIL 23-27439958-9, de 26 años de edad, soltero, domiciliado en Los Peteribies N° 362,

comerciante; Arnaldo Abel Ramos, argentino, D.N.I. N° 24.237.870, CUIL 23-24237870-9, de 31 años de edad, divorciado, domiciliado en calle Los Peteribies N° 362, comerciantes.

2).- Instrumento de Constitución: Instrumento Privado con fecha 25/04/06, certificada por el escribano Juan Fernando Cansino Vera.

3).- Denominación: "EVYTUR Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4).- Domicilio Sede Social: Buenos Aires N° 250, Salta.

5).- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización integral y ventas de entradas a espectáculos, fiestas y/o eventos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, venta, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

6).- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (30.000), dividido en treinta cuotas sociales de \$ 1.000, cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Sebastián Ariel Ramos quince cuotas sociales por un total de \$ 15.000 y Arnaldo Abel Ramos, quince cuotas sociales por un total de \$ 15.000.- El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción del 25% cada socio. El restante deberá ser integrado por los socios en un plazo máximo de un año a computarse desde la fecha del presente salvo que sea requerido por la Sociedad antes de dicha fecha en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.

7).- Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

8).- Administración y Representación: La administración de la sociedad su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de tres gerentes. La sociedad estará representada por la firma individual de los gerentes, salvo para disponer de cualquier bien registrable de la Sociedad en cuyo caso se requerirá la

firma conjunta de todos los gerentes designados. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Socio Gerente al Sr. Sebastián Ariel Ramos, quien acepta el cargo de común acuerdo, quedando autorizado a firmar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Les queda prohibido a los socios obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni dar garantías o avales a terceros. En garantía de sus desempeños firma un pagaré cada uno por la suma de pesos tres mil a favor de la sociedad.

9).- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19 de mayo de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22/05/2006

O.P. N° 5.799

F. N° 167.860

Equipamientos Digitales S.R.L.

Socios: Jorge Eduardo Miño, argentino, de 44 años de edad, DNI N° 14.570.282 (C.U.I.L.: 20-14570282-9), con domicilio en B° Parque Gral. Belgrano, V Etapa, manzana 5, casa 4, nacido el 09/11/1961, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Elizabeth Pereyra, D.N.I.: 20.877.422; Walter Edgardo Alarcón, argentino, de 34 años de edad, DNI N° 22.417.029 (C.U.I.L.: 20-22417029-8), con domicilio en Los Lanceros N° 1361, nacido el 18/10/1971, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Griselda González, D.N.I.: 23.157.197; Carlos Daniel Boydo, argentino, de 47 años de edad, DNI N° 12.295.364 (C.U.I.L.: 20-12295364-6), con domicilio en B° El Portal casa N° 66, nacido el 18/07/1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Menéndez D.N.I.: 17.561.992 y Ramiro Antonio Rizzotti, argentino, de 31 años de edad, DNI N° 24.453.024 (C.U.I.L.: 23-24453024-9), con domicilio en San Juan N° 969, nacido el 23/02/1975, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rita Alicia Ramos, D.N.I.: 17.080.293.

Fecha de Constitución: 29 de marzo de 2006 y modificatorias con fecha 24 de abril del 2006.

Denominación: Equipamientos Digitales S.R.L.

Domicilio legal y real: En la jurisdicción de la Provincia de Salta en calle Alvarado N° 1.801 de Salta Capital. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero.

Objeto comercial: La sociedad tendrá como objeto comercial por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Duración: 10 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos, dividido en 4.000 cuotas de diez pesos (\$ 10,00); que los socios suscriben e integran en éste acto y de acuerdo al siguiente detalle: el señor Jorge Eduardo Miño 1.000 cuotas; por un total de diez mil pesos (\$ 10.000,00); el señor Walter Edgardo Alarcón 1.000 cuotas; por un total de diez mil pesos (\$ 10.000,00); el señor Carlos Daniel Boydo 1.000 cuotas; por un total de diez mil pesos (\$ 10.000,00); el señor Ramiro Antonio Rizzotti 1.000 cuotas; totalizando diez mil pesos (\$ 10.000,00).

Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. Será ejercido por el señor Jorge Eduardo Miño, designado por el plazo de duración de cinco años (5), pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, como así también efectuar operaciones, transacciones o trámites de cualquier índole con organismos nacionales, provinciales o municipales. En garantía por su desempeño, el gerente deposi-

tará en la caja de la sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

El socio gerente Jorge Eduardo Miño fija domicilio especial en B° Parque Gral. Belgrano, V Etapa, manzana 5, casa 4 de ésta ciudad.

Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18 de Mayo de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 22/05/2006

O.P. N° 5.795

F. N° 167.856

LAC Productos y Servicios S.R.L.

1.- Socios: Alicia Etel Goñi, LC: N° 06.265.868, CUIT 27-06265868-7, nacida el 22 de junio de 1950, argentina, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Brasil N° 228, ciudad de San Pedro de Jujuy, con domicilio real y especial en la calle San Luis N° 835 de la Ciudad de Salta.

Carlos Alberto Lucero, DNI. N° 7.951.199, CUIT 20-07051199-5, nacido el 31 de enero de 1947, argentino, de estado civil casado con Graciela Nina Vulycher, DNI. N° 5.408.996, de profesión médico, domiciliado en Pedro Goyena N° 81, Ciudad de San Pedro, Pcia. de Jujuy, con domicilio real y especial en la calle San Luis N° 835 de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 28 de abril de 2.006 y modificatoria de fecha 12 de mayo de 2006.

3.- Denominación: "LAC Productos y Servicios S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Salta, calle San Luis N° 835, permitiéndose a su vez crear agencias o sucursales en el interior de la Provincia y/o en el resto del país.

5.- Objeto: El objeto de la sociedad será realizar, ya sea en forma independiente o asociada a terceros, o por cuenta propia o de terceros, las actividades que se detallan a continuación: a) Gestión y comercialización de servicios de salud, medicamentos, e insumos sanitarios. b) Otros servicios sociales.

Inversiones: Invertir en diversas clases de bienes, inmuebles, créditos o títulos, valores o mediante la integración y/o participación en capital o actividades de otras sociedades o empresas. A los fines anteriormente descriptos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, actos que podrán ser de naturaleza civil, comercial o administrativa. Podrá realizar todo acto jurídico, operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal o de cualquier otra naturaleza, siempre que se relacione con el objeto social; asimismo tiene facultades para operar como proveedora del estado tanto nacional como provincial, sus entes autárquicos y/o sociedades, también podrá solicitar, adquirir, recibir, todo tipo de concesión, privilegios, permisos, contribuciones, subsidios o bienes que tiendan a facilitar o promover los negocios societarios, intervenciones en licitaciones, tanto públicas como privadas, competir en concursos de precios y compras directas como proveedores estables o especial del estado o cualquiera de sus dependencias.

6.- Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000; formado por trescientas cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sr. Carlos Alberto Lucero suscribe ciento cincuenta cuotas sociales, que representan el 50% del capital social e integra en efectivo treinta y ocho cuotas sociales, o sea \$ 3.800 (pesos tres mil ochocientos). La socia Sra. Alicia Etel Goñi suscribe ciento cincuenta cuotas sociales, que representan el 50% del capital social e integra en efectivo treinta y ocho cuotas sociales, o sea \$ 3.800 (pesos tres mil ochocientos). El setenta y cinco por ciento restante será integrado por los socios dentro de los dos años contando a partir de la firma del contrato.

8.- Administración: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por dos Gerentes, quienes representarán conjunta o indistintamente a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes, puede en con-

secuencia celebrar el nombre de la sociedad. Toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos y demás instituciones oficiales o privada. A tal fin poseen todas las facultades legales, incluso las referidas en los artículos 9 del Decreto - Ley 5.965/63 y 1881 del Código Civil. A tal fin se designa a ambos socios, Sra. Alicia Etel Goñi y Carlos Alberto Lucero, quienes revestirán el carácter de Gerentes Generales, y quienes con su firma indistinta obligan a la sociedad de acuerdo a lo previsto en la Ley de sociedades. Los gerentes, en las condiciones establecidas, podrán realizar todas las operaciones y actos jurídicos que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad y el cumplimiento de su objeto social y representar a la sociedad frente a los propios socios o a terceros. Los Sres. Alicia Etel Goñi y Carlos Alberto Lucero constituyen domicilio especial a tal efecto y lo dispuesto por el Art. 256 in fine de la Ley 19550, en la calle San Luis N° 835 de esta ciudad; y se agrega a lo ya expresado en cláusula décima, la que continuará sin variantes, el siguiente texto: "Reserva Legal: a esa misma fecha se efectuará una reserva para formar el fondo de Reserva Legal, correspondiente al cinco por ciento (5%) de las ganancias líquidas y realizadas, según el estado de resultados del ejercicio anual, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, el que deberá mantenerse en dicho porcentual. Los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los Socios en proporción a su participación en el capital social y las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción".

9.- Fecha de cierre de ejercicio económico: Anualmente se confeccionará un Balance general que cerrará cada año el 31 de diciembre de cada año, que detallará el Activo y el Pasivo y una Cuenta de Ganancias y Pérdidas. A esta fecha se confeccionará Inventario y Balance y demás documentación contable de acuerdo a la normativa vigente. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal que estipula la ley de sociedades, en forma proporcional al capital aportado. Las pérdidas se soportarán en forma proporcional y porcentual al capital aportado.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19 de Mayo de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

O.P. N° 5.791

F. N° 167.852

Radio Güemes S.R.L.

1. Socios: Carlos Roberto Meri, argentino, con D.N.I. N° 20.398.874, de 36 años de edad, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-20398874-6, con domicilio en calle 25 de mayo Nro. 292, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Noemi Vargas, D.N.I. N° 26.706.659.

Elizabeth Angélica Meri, argentina, con D.N.I. N° 21.315.234, de 35 años de edad, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-21315234-9, con domicilio en calle General Paz Nro. 02 1° Piso departamento "3", casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Damián González, D.N.I. N° 21.061.855.

Ivanna de los Angeles Meri, argentina, D.N.I. N° 24.654.482, de 30 años de edad, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 23-24654482-4, con domicilio en calle López y Planes esquina 25 de Mayo 1° piso departamento "A", casada en primeras nupcias con el Sr. Sebastián Sierra.

2. Fecha de Constitución: contrato constitutivo de fecha 27 de abril del año 2006.

3. Denominación: "Radio Güemes Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4. Domicilio y Sede Social: 25 de Mayo N° 292 – S. R. Nva. Orán – Salta.

5. Duración: 99 años.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestar el servicio de radiodifusión, conforme lo establecido por las disposiciones legales vigentes. b) Efectuar asesoramiento, consulta, intermediación, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, sociedades, realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales. c) Promocionar películas, programas, shows, salones de baile. d) Explotar negocios cinematográficos y teatrales. e) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) dividido en cuarenta y cinco cuotas sociales cuyo valor es de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas

por los socios de la siguiente manera: el socio Carlos Roberto Meri, la cantidad de quince cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una o sea pesos quince mil (\$ 15.000); la socia Elizabeth Angélica Meri, la cantidad de quince cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una o sea pesos quince mil (\$ 15.000); y la socia Ivanna de los Angeles Meri, la cantidad de quince cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una o sea pesos quince mil (\$ 15.000). La integración se efectúa en este acto mediante la transferencia a la sociedad en carácter de aporte de los bienes que figuran en el Inventario Anexo al presente, el cual firmado por las partes y con certificación de Contador Público Nacional es parte del presente contrato.

8. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos de los socios o no. En este acto se designa al socio Carlos Roberto Meri, quien revestirá el cargo de gerente por el término de tres (3) años.

9. Contabilidad y Cierre de ejercicio: El ejercicio cerrará al 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de Mayo de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 83,00

e) 22/05/2006

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5.756

F. N° 167.772

Empresa de Transporte San Cayetano S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Empresa de Transporte San Cayetano S.A. cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2006 a hs. 10:00 en sede social de Radio Nacional N° 4233 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.

2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

3.- Designación de Directores Suplentes de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2005.

Héctor Jorge Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 26/05/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 5.804

F. N° 167.872

Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2006, a Hs. 8.00 en calle O'Higgins N° 1500 – Salón Vip del Estadio Delmi, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria Anual.
- 2.- Balance del ejercicio al 31/12/05.
- 3.- Presupuesto Anual y Calculo de Recursos.
- 4.- Temas Varios.

Prof. Edit E. Gutiérrez
Secretaria

Prof. M. Fabiana Farjat
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 22/05/2006

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.806

F. N° 167.876

Biblioteca Popular: La Isla – Cerrillos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo del 2006 a hs. 20.00 ruta 26 km. 3.1/2 paraje La Isla Dto. Cerrillos provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance e Informe del Organó de Fiscalización, padrón de socios, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
- 3.- Designación de los socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quórum la sesión será válida con los socios presentes.

Josefina Santillán
Secretaria

Norma Leyton
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 22/05/2006

O.P. N° 5.800

F. N° 167.864

Rosario Bochín Club - Rosario de la Frontera Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Rosario Bochín Club de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Junio de 2006, a las 10,00 hs., en el local de 25 de Mayo N° 771 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización ejercicio 2002/03/04/05.
- 4.- Renovación Total de Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Alberto Re
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 22/05/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 5.801

F. N° 167.865

Centro Vecinal Barrio El Sol

El Centro Vecinal de Barrio El Sol convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Junio 2006 de horas 08:00 a 18:00 en la Sede

Social cita en José de Gurruchaga N° 240 de la ciudad de Salta, departamento Capital para tratar el siguiente

2.- Elección de dos asociados para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA

3.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

1.- Normalización del Centro Vecinal.

Cronograma Electoral

Fecha	Horario	Acto	Lugar
22/05/2006			
23/05/2006	18:00 a 20:00	Socios: Empadronamiento	Sede
24/05/2006			
26/05/2006	18:00 a 20:00	Junta Electoral	Sede
29/05/2006			
30/05/2006	18:00 a 20:00	Listas: Recepción	Sede
01/06/2006	18:00 a 20:00	Listas: Tachas Observaciones	Sede
02/06/2006	18:00 a 20:00	Listas: Oficialización	Sede
05/06/2006	18:00 a 20:00	Voto testigo. Recepción	Sede
08/06/2006	18:00 a 20:00	Voto: Oficialización	Sede
11/06/2006	08:00 a 18:00	Asamblea General Ordinaria	Sede
11/06/2006	20:00	Posesión de Autoridades	Sede

Pedro Fernando Sánchez
Normalizador Resolución N° 178/05

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.808

Saldo anterior	\$ 120.505,70
Recaudación del día 19/05/2006	\$ 1.459,40
TOTAL	\$ 121.965,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.